

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

REQUISITORIA de 18 de diciembre de 2013, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Motril, dimanante de procedimiento sumario ordinario núm. 3/2012.

Procedimiento: Procedimiento Sumario Ordinario 3/2012. Negociado:

NIG: 1814041P20124001649.

De: Susan Irene Tregent.

Procuradora: Marta María Pueyo Planelles.

Letrada: Yolanda Solana González.

Contra: Said Yaddoune

Procurador: Gonzalo Córdoba Sánchez-Chaves.

Letrado: Francisco José Ortega Moreno.

REQUISITORIA

DNI o Pasaporte: Y0050104R.

Apellidos y nombre del encausado: Said Yaddoune.

Hijo de: Abdelah y de Khadija.

Natural de: Marruecos.

Fecha de nacimiento: 1.1.1980.

Último domicilio conocido: C/ La Palma, 29, Albuñol.

Encausado por Violación en causa Procedimiento Sumario Ordinario 3/2012, del Juzgado Mixto núm. Cuatro de Motril, dimanante del atestado de Denuncia Guardia Civil 667/12, como comprendido en el número 4 del artículo 791 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido acusado procedan a su detención y presentación ante este Juzgado.

En Motril, a 18 de diciembre de 2013.- El/La Magistrado-Juez; el/la Secretario.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»